



# Maryland

INSURANCE ADMINISTRATION

200 St. Paul Place, Suite 2700 Baltimore, Maryland 21202

Discado directo: 410-468-2000 Fax: 410-468-2020

1-800-492-6116 TTY: 1-800-735-2258

[www.insurance.maryland.gov](http://www.insurance.maryland.gov)

## **Comprender la diferencia entre el daño por inundación y el daño por agua**

Las pólizas de propietario de vivienda no cubren todos los tipos de daños causados por el agua. Aunque los términos de la póliza determinan qué tipos de daños por agua están cubiertos y la cobertura disponible, generalmente las pólizas de propietario de vivienda no cubren las inundaciones. La póliza de seguro contra inundaciones estándar, disponible para su compra en el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones («NFIP»), define la «inundación» como:

Una condición general y temporal de inundación parcial o completa de dos o más acres de superficie normalmente seca, o de dos o más propiedades (al menos una de las cuales es su propiedad) por:

- desbordamiento de aguas continentales o de mareas
- acumulación o escorrentía inusual y rápida de aguas superficiales procedentes de cualquier fuente
- avalancha de lodo\*
- colapso o hundimiento de la tierra a lo largo de la orilla de un lago o una masa similar de agua como resultado de la erosión o socavación causada por olas o corrientes de agua que exceden los niveles cíclicos previstos que dan lugar a una inundación tal como se ha definido anteriormente

Si el agua entra a su casa de una de estas maneras y causa daños, esto se consideraría una inundación y su póliza de propietario de vivienda NO pagaría ese daño; en cambio, necesitaría tener una póliza de seguro contra inundaciones.

Pero si la filtración de agua no es el resultado de una inundación, usted no tendrá cobertura conforme a la póliza de inundaciones. Por ejemplo, si las aguas superficiales o subterráneas se filtran en el sótano a través de un muro de cimentación o piso, la póliza de inundaciones no cubrirá los daños. Por lo general, usted **NO** estará cubierto por los daños resultantes conforme a la póliza de propietario de vivienda tampoco. Los problemas derivados de la filtración se consideran problemas de mantenimiento y, por lo general, no están cubiertos por el seguro.

---

\* La avalancha de lodo se define como: «Un río de lodo líquido y que fluye sobre las superficies de las tierras normalmente secas, como cuando la tierra es transportada por una corriente de agua »

Por otro lado, si el agua desborda una bomba de sumidero o las aguas residuales entran en su casa a través de tuberías o desagües diseñados para transportarla, el seguro de propietario de vivienda puede brindar cobertura si usted ha comprado un endoso de respaldo de agua y alcantarillado de su compañía de seguros. Si usted tiene esta cobertura, la mayoría de las pólizas pagarán por los daños causados por el agua o las aguas residuales que se acumulan en su casa; sin embargo, la mayoría de las pólizas no cubren el costo de reparar o reemplazar la tubería o el desagüe. Si bien el alcance y el monto de cobertura estarán establecidos en la póliza de propietario de vivienda,

La ley de Maryland requiere que su compañía de seguros le ofrezca este tipo de cobertura y la mayoría de las compañías ofrecen varias opciones de límite de cobertura diferentes.

Finalmente, si una tubería en su casa se rompe repentinamente y el agua fluye por todos los pisos, generalmente una póliza de propietario de vivienda cubrirá los daños causados por el agua. Sin embargo, generalmente la reparación o sustitución de la tubería no está cubierta. Debe consultar los términos de su póliza para obtener más información sobre el alcance y el monto de cobertura que brinda su póliza específica.

Para obtener más información sobre las diferencias entre el seguro contra inundaciones y el seguro de propietario de vivienda, hable con el profesional de seguros o consulte los folletos que están disponibles en nuestro sitio web en [www.insurance.maryland.gov](http://www.insurance.maryland.gov).